

## **BASES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN**

### **"Mujer Hondureña, mereces lo mejor"**

1. Banco del País, S.A. establece las bases por las que se regirá la promoción **"Mujer Hondureña, mereces lo mejor"** En el día de la Mujer sus regalos salen GRATIS al pagar con tu Tarjeta de Crédito Banpaís.

2. **Vigencia y validez de la promoción.**

La presente promoción es válida desde el dieciocho (18) de enero al veinticinco (25) de enero del dos mil veintiuno (2021).

3. **Mecánica de la promoción.**

- a) Únicamente participarán los empleados de Banco del País, S.A. de Tarjetas de Crédito que realicen compras en los rubros seleccionados durante el período de vigencia de la promoción. Tarjetas de Crédito: Clásica, Oro, UTH, SIMAN, Club Suscriptores La Prensa y El Heraldó, BP Educación, Platinum, Infinite, Light MasterCard y Black MasterCard, en el período de vigencia de la promoción señalado en el numeral 2.
- b) Participan todas las compras en moneda nacional o extranjera igual o superior a L 500.00 o a su equivalente en dólares, en el período de vigencia de la promoción señalado en el numeral 2.
- c) Para participar, los empleados deberán:
  - ✓ Realizar compras en los comercios de floristería y globos, estéticas, spa, perfumerías, joyerías, restaurantes, deliverys, tiendas por departamento y tiendas de tecnología.
  - ✓ Después de realizada la compra, el cliente participante debe registrarse en la dirección electrónica [www.banpais.hn/promoregalogratisdiadelamujerempleados](http://www.banpais.hn/promoregalogratisdiadelamujerempleados) y completar los datos solicitados. Esta condición es obligatoria para los efectos de participación en la promoción.
- d) Los clientes registrados en la promoción acumularán un número electrónico por cada compra que realicen y registren, tomando en consideración las condiciones de la promoción.
- e) Se borrará la compra que el cliente registró para participar en el sorteo.
- f) La sola participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las presentes bases y condiciones, las cuales serán publicadas por un medio de comunicación por los canales electrónicos, páginas web y redes sociales que defina Banco del País, S.A.

4. **Alcance geográfico de la promoción.**

La presente promoción tiene aplicación en el territorio nacional de la República de Honduras.

5. **Premio.**

El premio consiste en 3 borra compras con un techo máximo de L3, 000.00 cada una. En total habrá 3 ganadores.

## **6. Fecha y lugar de realización del sorteo.**

El sorteo se realizará el viernes 29 de enero del 2021, en la Oficina Principal Edificio Torre del País, Bulevar José Antonio Peraza, San Pedro Sula, Cortés, a las 2:00 p.m. por medio de plataforma ZOOM, y participarán los tarjetahabientes que hayan registrado sus compras del 18 de enero al 25 de enero del 2021.

## **7. Condiciones de la promoción.**

- a) Las transacciones de las compras participantes deben estar registradas y procesadas por los sistemas que administra Banco del País, S.A.
- b) Aplican para participación, compras en los comercios de floristería y globos, estéticas, spa, perfumerías, joyerías, restaurantes, deliverys, tiendas por departamento y tiendas de tecnología con montos iguales o superiores a L 500.00 o su equivalente en dólares por los tarjetahabientes adicionales, incrementando con ello las posibilidades de ganar del tarjetahabiente titular.
- c) Si el número ganador de un premio corresponde al Tarjetahabiente de una Tarjeta de Crédito Adicional, el premio se acreditará a la cuenta del Tarjetahabiente Titular de la Tarjeta de Crédito.
- d) Al momento del sorteo, se seleccionará Cinco (5) suplentes.
- e) El Participante que resulte seleccionado, será considerado como potencial ganador y será contactado por Banco del País, S.A. por medio de cualquiera de los números telefónicos registrados en sistema del Banco, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del sorteo, a fin de cotejar los datos del potencial ganador. En caso de que el potencial ganador no pudiere ser contactado por Banco del País, S.A., luego de transcurrido un plazo de los Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de sorteo, se entenderá como una imposibilidad para adjudicar el premio y se procederá a considerar como potencial ganador al primer suplente que haya sido seleccionado, y así sucesivamente con los demás suplentes en caso de ser necesario.
- f) Para acceder al premio obtenido, cada ganador deberá autorizar a Banco del País, S.A. a difundir su nombre y/o imágenes y/o datos personales de los ganadores y en el caso del premio indicado en el punto 5, por los medios y formas de comunicación que crea convenientes sin obligación de compensación alguna.
- g) El ganador se dará a conocer por medio de comunicación en canales electrónicos, páginas web y redes sociales que defina Banco del País, S.A. Será condición para que el premio sea efectivamente entregado, que el ganador confirme por escrito que autoriza para efectos de promoción y/o publicidad, la utilización de sus datos personales e imágenes sin compensación.
- h) La participación en la promoción implica la aceptación incondicional de éstas bases y de las decisiones que adopte Banco del País, S.A. sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, así como cualquier modificación a las mismas, siempre que éstas últimas se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido debidamente aprobadas por los entes frente a los cuales se hubieran registrado éstas bases para su autorización.

## **8. Restricciones de la promoción.**

- a) No participarán las Tarjetas de Crédito empresariales: Business Platinum, Business Infinite, Tigo Business y Distribution.

- b) Tarjetas Adicionales: Si el número ganador de un premio es de una tarjeta adicional, se acreditará el premio al titular de la tarjeta.
- c) No participan autorizaciones anuladas, denegadas, y compras desconocidas por el cliente ni retiros en efectivo.
- d) Los ganadores no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de modo que el premio no será negociable, ni transferible. Banco del País S.A. podrá, a su sola discreción, modificar o canjear el/los premio/s por otro/s de similar calidad y valor, ello, siempre que se ajuste al régimen legal vigente y haya sido debidamente aprobado por los entes frente a los cuales se hubieran registrado estas bases para su autorización.
- e) No podrán participar en esta promoción, ni hacerse acreedores de los premios, los empleados de Agencia de Publicidad Havas de Honduras, S.A. ni sus familiares en primer o segundo grado de afinidad, ni los familiares comprendidos hasta cuarto grado de consanguinidad, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas treinta (30) días antes de la fecha de inicio de la promoción.

**9. Suspensión definitiva o transitoria de la Promoción.**

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, Banco del País, S.A. se reserva el derecho de suspender definitivamente o transitoriamente esta promoción, debiendo notificar en forma previa a la autoridad competente, para su autorización, así también al público en general, por los mismos medios de comunicación señalados en el numeral 3, inciso e) de las presentes bases de promoción.

**10. Modificación de las bases.**

Banco del País, S.A. podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y no implique disminución alguna del programa de premios de la misma, debiendo notificar en forma previa, dicha(s) modificación(es) a la autoridad competente, para su aprobación y posterior implementación. En caso de que dicha circunstancia tuviera lugar, la Promoción quedará suspendida hasta tanto la autoridad competente autorice las modificaciones a implementar.

- 11.** Las presentes bases podrán ser consultadas en la página web de Banco del País, S.A.: [www.banpais.hn](http://www.banpais.hn). En caso de consultas, estas podrán ser comunicadas a través del Call Center al número telefónico 2545-1212 de Banco del País, S.A. o por medio del correo electrónico [asuservicio@banpais.hn](mailto:asuservicio@banpais.hn).